

Córdoba,

02 de Julio 2014

**VISTO:**

- El pedido de la Lic. Yanina P. Bolton de Aprobación del primer año de Adscripción a proyecto de Extensión de la Escuela de Trabajo Social, durante el ciclo lectivo 2013 y de Admisión al segundo año en el ciclo lectivo 2014.
- El informe de desempeño presentado por la docente a cargo del proyecto y.

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social delega a la Dirección la facultad de admitir y/o aprobar Adscripciones en las asignaturas y proyectos de la carrera (Res. N° 51/05).

**Por ello:**

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE :**

**Artículo 1°: APROBAR** el primer año de **Adscripción a Extensión** realizado en el ciclo lectivo 2013 a la Lic. Yanina Patricia Bolton, DNI 28657738, en el proyecto de extensión "Trabajo Social y Movimiento Campesino Indígena: Tomo la palabra, experiencia de participación de niños y niñas en contextos rurales", directora Mariana Gamboa.

**Artículo 2°: ADMITIR** a la profesional para cursar el Segundo año de Adscripción en el ciclo lectivo 2014, en el proyecto de extensión correspondiente.

**Artículo 3°: Protocolizar. Notificar. Oportunamente, archivar.**

Resolución     
ALEJANDRO EGEA GONZALEZ  
SECRETARIO TECNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Lic. SILVINA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

121